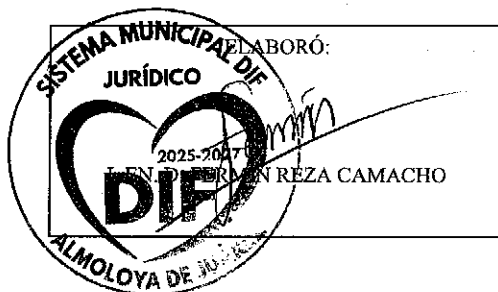


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Juicio de Rectificación de Acta de Matrimonio						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DI-001-2025-JRAM		
Es un procedimiento para corregir errores u omisiones en el registro civil. Se puede solicitar ante un juez del orden familiar o ante la oficina del registro civil.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Los artículos 3.8 al 3.46 del código civil del Estado de México. Los artículos 5.1 al 5.64 Bis del código de procedimientos civiles del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia Judicial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		I	x			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Error en un acta del estado civil falsedad, cuando se alegue que el suceso registrado no paso en moneda, cuando se solicite variar algún nombre u otra circunstancia.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
Copia certificada del acta a rectificar.		SI	1	Fundamento jurídico: Acuerdo Número DIFAJ/JG/001/2025/10 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 02 de enero de 2025; acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.		
Actas de nacimientos de los contrayentes.		SI	1			
Identificación de los contrayentes.		SI	1			
Solicitud de corrección debidamente llenada.		SI	1			
Pago de los derechos correspondientes.		SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLTIVAS						
		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica. Durante asesorías se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos. Tiempos y requisitos para continuar				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos. En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto				
COSTO:		\$2000	Fundamento Jurídico El artículo 134 del código civil federal, que establece la rectificación en un acta del estado civil se hace ante el Poder Judicial y con base a una sentencia.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
		SI	N/A	N/A	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del sistema municipal DIF de Almoloya de Juárez.				
OTRAS ALTERNATIVAS:		Patrocinio de abogado particular o institución de la defensoría pública CERENAS, centro naranja, procuraduría municipal de protección NNA.				

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se procederá al análisis de la solicitud, anexo y comparecias.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUAREZ.		AREA JURIDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ALMOLOYA DE JUAREZ.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LEN D. Fermín Reza Camacho	
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino Cabecera 3ra Sección	NO. INT. Y EXT.: 16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 16:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
725	6882059	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro Alberto Cervantes Juárez		
DOMICILIO:	CAL LE:	Gral Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.: 200
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
722	2804484	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En que otra institución puedo hacer trámite?		
RESPUESTA:	Instituto municipal de la mujer		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quiénes pueden solicitar la rectificación?		
RESPUESTA:	La persona que lo necesita.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puede hacer la rectificación del acta?		
RESPUESTA:	Juzgados de Registro Civil		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	19/03/2025
-------------------------	------------